



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 18-09-2018 02:38:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE1743 O 1 Fol:1 Anex:0

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/CARRILLO HUGO ALBERTO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/JAIRO CARDOZO SALAZAR

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 20171778

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

OBS: Obs.:

Bogotá, D.C; septiembre de 2018

Concejal  
**JAIRO CARDOZO SALAZAR**  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 # 28 A - 41  
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición 20171778**

Honorable Concejal.

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted para responder de acuerdo con la competencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC a las preguntas 2 y 5 del derecho de petición enviado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

#### Questionario

**2. Para el mismo periodo, sírvase informar, ¿Qué porcentaje de vacantes de personal se han suplido en el Distrito para el empleo y prácticas profesionales de jóvenes? Favor discriminar por entidad y tipo de empleo o práctica.**

*Respuesta:* En el año 2017 se suscribió el Convenio de apoyo interinstitucional para el desarrollo de prácticas universitarias entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC y la Universidad de Los Andes. El anterior, con el objeto de aunar esfuerzos dirigidos a propiciar un espacio que permitiera a los estudiantes de pregrado de la Universidad, aplicar y ampliar, a través de la práctica los conocimientos adquiridos en desarrollo del Programa Académico que cada uno se encuentre cursando. El convenio tuvo una finalidad estrictamente académica.

El IDPAC en acuerdo con la Universidad determina las actividades que desempeñe cada estudiante en desarrollo de la práctica, de acuerdo con su nivel de formación, campo profesional y exigencias académicas, y define un cronograma para su ejecución. El periodo de práctica tiene una duración de cuatro a seis meses con una intensidad máxima de 8 horas diarias.

En el marco de este convenio se vincularon dos jóvenes estudiantes para el desarrollo de su práctica universitaria. Estos dos jóvenes durante su práctica realizaron las siguientes actividades respectivamente: 1) Apoyar la estrategia institucional "Bogotá Líder" a través de la actualización de la base de datos de líderes y organizaciones sociales juveniles beneficiados en cada una de las ediciones del proyecto y la identificación de alianzas, buenas prácticas o conexiones relevantes, a nivel nacional o internacional destinadas a consolidar la red de Bogotá Líder. 2) Apoyar la caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Subdirección de

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Fortalecimiento de la Organización Social, a través del levantamiento y producción de información para realizar diagnósticos sobre participación ciudadana y comunitaria en Bogotá, y la sistematización de experiencias significativas de participación.

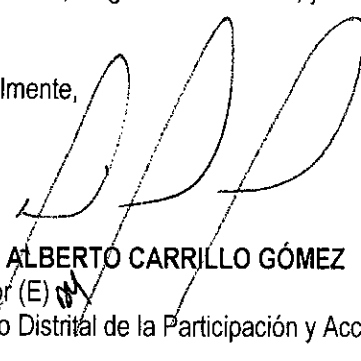

**5. En el marco de la aplicación del Artículo 13 de la Ley 1780 de 2016, sírvase informar desde 2016 a la fecha, respecto de los jóvenes vinculados para prácticas laborales:**


- a. Edad
- b. Etnia
- c. Género
- d. Condición de especial protección constitucional (condición de discapacidad, desplazamiento forzado, entre otras)


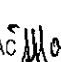
*Respuesta:* En el segundo semestre del año 2017 se vinculó en calidad de practicante a la joven Paula Andrea Cadena Moreno del programa académico de Economía de la Universidad de los ANDES, quien tiene 27 años, no pertenece a ningún grupo étnico, de género femenino, y sin condición de especial protección constitucional.

En el primer semestre del 2018 se vinculó en calidad de practicante al joven Álvaro Lorza Pitt del programa académico de Ciencia Política de la Universidad de los ANDES, quien tiene 29 años, no pertenece a ningún grupo étnico, de género masculino, y sin condición de especial protección constitucional.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Director (E)   
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Catalina Fonseca – Contratista Su. Fortalecimiento – IDPAC 

Revisó: Ivonne Forero Bejarano – Gerenta de Escuela de Participación - IDPAC   
María Angélica Ríos Cobas – Subdirectora Fortalecimiento de la Organización Social - IDPAC 

Cc: Dra. Nidia Rocio Vargas / Carrera 30 # 25 – 90 – Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital